

ST-PTM-SD – 005472

Armenia – Quindío 28 de mayo de 2024

Señor:
ALVARO ECHEVERRY CLAVIJO
C.C. 7.552.080
Alvaroe1@hotmail.com
Armenia Quindío
E. S. D

Cordial saludo,

La Secretaria de Tránsito y Transporte de armenia SETTA, de manera atenta dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 14 de la ley 1437, modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del 2015, es necesario para la expedición de **COPIAS**, solicitadas en su petición, debe aportar una estampilla Prohospital Universitario San Juan de Dios, por valor de tres mil quinientos pesos (\$3.500) mcte, conforme al decreto Departamental 01331 del 20 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, dando cumplimiento al artículo 17 de la ley 1437 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 del año 2015, concede un plazo por el termino de treinta (30) días, para que allegue la estampilla requerida, so pena de ser rechazada y archivada la solicitud que aquí se discute.

Atentamente



DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON

Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Elaboró Juan Esteban Camacho – Cobro Coactivo-Contratista
Proyectó y aprobó: Jorge Jaramillo García. Abogado cobro coactivo-contratista